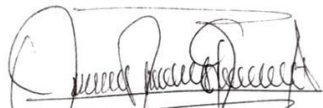


CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022). A despacho de la señora Juez el presente proceso, indicándole que, en la fecha se recibió a través del correo institucional del juzgado, memorial suscrito por el apoderado judicial de la parte demandada, solicitando el aplazamiento de la audiencia programada para el día de mañana; argumentando problemas de salud de su prohijado; como sustento allegó incapacidad médica por tres días.



OMAR MAURICIO GARCÍA AGUIRRE
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Auto	209
Proceso	Ejecutivo De Mínima Cuantía
Radicación	No. 17-653-40-89-001-2022-00072-00
Ejecutante:	ARBA COLOMBIA S.A.S.
Ejecutado:	German Alberto Montes Ramírez

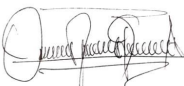
Visto el contenido de la constancia secretarial, y por encontrarlo procedente, se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia que se encontraba programada para el día de mañana a las 9:00 horas. En este orden; se reprograma la misma para el día 31 de agosto del corriente año a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE



MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
JUEZ

Estado N° 100
Fecha: 24 de agosto de 2022
Secretario:



OMAR MAURICIO GARCÍA AGUIRRE

Firmado Por:
Maria Luisa Taborda Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e8cccb13e626ef36d5b9b70278ab5c758aad14cb04d8bd1d31e18ccbd7bee7e**

Documento generado en 23/08/2022 02:22:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>